

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

### Considerando

- 1- Se conoce oficio PROV-028-2012, rubricado por el MBA. Eliécer Leal Gómez, Proveedor General, por medio de la cual, pone en conocimiento de éste Órgano Colegiado de la presentación de un recurso de apelación ante la Contraloría General de la República, por parte del Consorcio constituido por Seguridad Camarias S. A, y Seguridad y Vigilancia Camarias SVC S. A., en contra de la adjudicación de las líneas 1 y 8 a Seguridad y Vigilancia SEVIN Ltda.
- 2- Que el proceso de adjudicación de la Licitación Pública No. 2011LN-00001, fue resuelto por ésta Junta Directiva mediante acuerdo AJDIP/326-2011.
- 3- Asimismo, por su parte, señala en su oficio el señor Proveedor, que la Contraloría General de la República, ha resuelto favorablemente la apelación presentada, y en consecuencia ha procedido a la anulación de la adjudicación de las líneas 1 y 8 de la Licitación supra, por lo que se requiere, como en derecho corresponde, readjudicar dichas líneas a favor del Consorcio recurrente.
- 4- Que los señores Directores, en razón de la necesidad de someter a un mayor análisis y revisión, estiman oportuno y pertinente, requerir a la Proveduría Institucional, la remisión del expediente, básicamente en lo que versa sobre los términos de presentación del recurso, así como la parte resolutive de la Contraloría General de la República, ello a efecto de contar con mayores elementos para la toma de la decisión que corresponda, por tanto, la Junta Directiva;

### Acuerda

- 1- Postergar la resolución de readjudicación de las líneas 1 y 8 de la Licitación Pública No. 2011LN-00001, para la próxima sesión del viernes 02 de marzo de 2012.
- 2- En ese mismo sentido, requerir a la Proveduría Institucional, la remisión del expediente administrativo de esa licitación, para el estudio, análisis por parte de ésta Junta Directiva.

Acuerdo Firme.

ACUERDO N°.

**AJDIP-**

**072-2012**

SESION ORDINARIA

012-2012

24-02-2012

Responsable de  
Ejecución

**Proveduría  
Institucional**

Cordialmente;



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

**AJDIP-**

**072-2012**

SESION ORDINARIA

012-2012

24-02-2012

Responsable de  
Ejecución

**Proveduría  
Institucional**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

